MINISTERIO DE ECONOMÍA

Resolución 534/2024

RESOL-2024-534-APN-MEC

Ciudad de Buenos Aires, 03/07/2024

Visto el expediente EX-2023-115750425-APN-DGDA#MEC, y

CONSIDERANDO:

Que por el expediente mencionado en el Visto tramita la aprobación del Plan de Acción y Presupuesto para el ejercicio 2024 formulado por Nación Servicios Sociedad Anónima, actuante en el ámbito del Ministerio de Economía.

Que la ley 24.156 y sus modificaciones contiene en el Capítulo III del Título II el Régimen Presupuestario de Empresas Públicas, Fondos Fiduciarios y Entes Públicos no comprendidos en la Administración Nacional.

Que obra en el expediente señalado, el informe favorable de la Oficina Nacional de Presupuesto dependiente de la Subsecretaría de Presupuesto de la Secretaría de Hacienda del Ministerio de Economía, sobre la medida propiciada.

Que el servicio jurídico permanente del Ministerio de Economía ha tomado la intervención que le compete.

Que esta resolución se dicta en virtud de las facultades previstas en el artículo 49 de la ley 24.156 y en su decreto reglamentario 1344 del 4 de octubre de 2007.

Por ello,

EL MINISTRO DE ECONOMÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Apruébase el Plan de Acción y Presupuesto para el ejercicio 2024 de Nación Servicios Sociedad Anónima, actuante en el ámbito del Ministerio de Economía, de acuerdo con el detalle obrante en los anexos I (IF-2024-56720623-APN-SSP#MEC) y II (IF-2024-56720348-APN-SSP#MEC), que integran esta medida.

ARTÍCULO 2°.- Estímanse en la suma de cincuenta y ocho mil setecientos veintisiete millones ciento sesenta mil doscientos noventa y cinco pesos ($ 58.727.160.295) los ingresos de operación, y fíjanse en la suma de cincuenta y siete mil doscientos cuarenta y dos millones cuatrocientos noventa y ocho mil trescientos cuarenta y tres pesos ($ 57.242.498.343) los gastos de operación, y como consecuencia de ello apruébase el Resultado Operativo

BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina

PRESIDENCIA DE LA NACIÓN
Secretaría Legal y Técnica | Dra. María Ibarzabal Murphy
Dirección Nacional del Registro Oficial | Dr. Walter Rubén Gonzalez

(Ganancia de Operación) estimado en la suma de mil cuatrocientos ochenta y cuatro millones seiscientos sesenta y un mil novecientos cincuenta y dos pesos ($ 1.484.661.952), de acuerdo con el detalle que figura en las planillas del anexo II (IF-2024-56720348-APN-SSP#MEC).

ARTÍCULO 3°.- Estímanse en la suma de sesenta y seis mil doscientos cuarenta y dos millones quinientos sesenta y cinco mil nueve pesos ($ 66.242.565.009) los ingresos corrientes, y fíjanse en la suma de sesenta mil novecientos cuatro millones ciento noventa y tres mil ciento setenta pesos ($ 60.904.193.170) los gastos corrientes, y como consecuencia de ello apruébase el Resultado Económico (Ahorro) estimado en la suma de cinco mil trescientos treinta y ocho millones trescientos setenta y un mil ochocientos treinta y nueve pesos ($ 5.338.371.839), de acuerdo con el detalle que figura en las planillas del anexo II (IF-2024-56720348-APN-SSP#MEC).

ARTÍCULO 4°.- Estímanse en la suma de mil noventa y cinco millones ochocientos treinta y dos mil seiscientos cincuenta y nueve pesos ($ 1.095.832.659) los recursos de capital, y fíjanse en la suma de mil quinientos setenta y tres millones ciento treinta y siete mil doscientos noventa y un pesos ($ 1.573.137.291) los gastos de capital, y como consecuencia de ello en conjunción con el Resultado Económico establecido en el artículo 3° de esta resolución, estímase el Resultado Financiero (Superávit) para el ejercicio 2024 en la suma de cuatro mil ochocientos sesenta y un millones sesenta y siete mil doscientos siete pesos ($ 4.861.067.207), de acuerdo con el detalle que figura en las planillas del anexo II (IF-2024-56720348-APN-SSP#MEC).

ARTÍCULO 5°.- Comuníquese, publíquese, dese a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Luis Andres Caputo

NOTA: El/los Anexo/s que integra/n este(a) Resolución se publican en la edición web del BORA -www.boletinoficial.gob.ar-

e. 05/07/2024 N° 43269/24 v. 05/07/2024

Fecha de publicación 29/08/2025